
Mensuras Gratuitas: Personas Escasos Recursos

ORDENANZA N° 29591:Faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del Departamento de Autoconstrucción, Viviendas y Tierras y/o el que correspondan procedan a realizar como excepción mensuras en forma totalmente gratuitas a las personas que fehacientemente demuestren al Departamento Ejecutivo Municipal que son personas de bajos recursos económicos. (1)

(1) El texto completo de la ordenanza n° 29591 puede consultarse en el tomo III -Acción Social-